



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 72
CORDOBA, (R.A) JUEVES 17 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL MARYLAND

VILLA ALLENDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/4/2008, a las 20:00 horas, en el domicilio de la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretaria. 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos. 3) Tratamiento de la creación de grupos de trabajo. 4) Fijación del valor de las cuotas sociales ordinarias y extraordinarias para el año 2008. 5) Elección del cargo de tesorero hasta la culminación del periodo vigente. La Secretaria. Nº 7872 - \$ 14.-

AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE POZO DEL MOLLE

POZO DEL MOLLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/5/2008 a las 17,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para suscribir acta. 2) Lectura acta anterior. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro de resultados e informe comisión revisora de cuentas ejercicio Nº 23 finalizado el 30/11/2007. 4) Informe sobre la demora en la presentación de ésta convocatoria. El Secretario. 3 días - 7802 - 21/4/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE TRABAJO SIGLO XXI LTDA.

Convocatoria: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Siglo XXI Ltda.. Matrícula INAES Nº 13.782 convoca a los señores asociados a Asamblea Electorales de Distrito, que se realizarán el día 17 de Mayo de 2008 desde las 12 horas y hasta las 17 hs. en las sedes que para cada caso se indican, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Elección de un asociado, quien actuará como secretario, secundando al presidente que el Consejo de administración designe entre sus miembros (Art. 55 del Estatuto Social). 3) Elección de dos asociados para integrar la junta escrutadora (Art. 57 del estatuto social). 4) Elección de delegados de distritos titulares y delegados de distrito suplentes, en el número que se indica en cada distrito, los que representarán a los asociados en la asamblea ordinaria a realizarse en el plazo

establecido en el Art. 34 del estatuto social. Distrito Nº 6: Provincia de Córdoba, el que se divide en dos (2) Secciones delimitadas por el paralelo correspondiente a la ciudad de Villa María, con cabecera al Norte en la ciudad de Córdoba, al Sur en la ciudad de Río Cuarto. La asamblea se celebrará en calle Remedios de Escalada Nº 54 de Villa Dolores, por tener asociados solamente en esa localidad. Se elegirá un (1) Delegado de Distrito titular y un (1) delegado de Distrito Suplente. Los distritos Nº 2, Mendoza; Nº 4 Río Negro, Nº 5 Tucumán, Nº 7 Jujuy; Nº 8 Salta, Nº 9 Formosa; Nº 10 Chaco, Nº 11 Santiago del Estero; Nº 12 Misiones; Nº 13 Catamarca; Nº 14 Corrientes; Nº 15 La Rioja; Nº 16 San Luis, Nº 17 San Juan Nº 18 Santa Fe; Nº 19 Entre Ríos, Nº 20 La Pampa, Nº 21 Neuquén; Nº 22 Chubut y Nº 23 Santa Cruz no realizarán asamblea Electorales por carecer de actividad y en otros caso de asociados. A los efectos de la convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del Art. 52 del Estatuto Social y los Padrones están a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa y en las Sedes de los respectivos distritos. El Consejo de Administración. La presidente. 3 días - 7683 - 21/4/2008 - \$ 147.-

ASOCIACION DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI-VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 8 de Mayo de 2008 a las veinte horas en su sede de calle 25 de Mayo 271, Planta Alta de la ciudad de Villa María, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Lectura del informe del órgano de fiscalización. La Secretaria. 3 días - 7795 - 21/4/2008 - \$ 51.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2008 a las 20,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución

del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Designación de 3 miembros para constituir la mesa escrutadora para: a) Renovación parcial de la comisión directiva; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas; c) Renovación de Tribunal de Honor. La Secretaria. 3 días - 7794 - 21/4/2008 - s/c.

MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES

LOS CONDORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/5/2008 a las 16 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007. 4) Elección de la comisión directiva, según Art. 13 de los estatutos sociales, a elegir: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero protesorero y dos vocales titulares por 2 años. Se elegirán además 4 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes por 1 año. Art. 30 de los estatutos sociales en vigencia. La Secretaria. 3 días - 7774 - 21/4/2008 - s/c.

HOGAR DE NIÑOS RODOLFO GERMAN POHLER

OBISPO TREJO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/5/2008 a las 14 hs. en Murcia 1869 Bº Maipú - Cba.. Orden del Día: 1) Motivos que originaron la presentación fuera de término. 2) Consideración del balance general, cuadro de resultados y de la memoria correspondientes a los ejercicios finalizado al 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007. 3) Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización. El Secretario. 3 días - 7834 - 21/4/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/2008 a las 20,00 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el

presidente y secretario de la comisión directiva. 2) explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio Nro. 05, cerrado el 31/12/2007. 4) Consideración de la cuota de ingreso y de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias. (Estatuto Social, Art. 8). En vigencia Art. 27 del estatuto social. El Sec. 3 días - 7835 - 21/4/2008 - s/c.

BIBLIOTECA "BERNARDINO RIVADAVIA" Y SUS ANEXOS INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA Y UNIVERSITARIA POPULAR

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2008 a las 19,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 miembros de la asamblea para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y vicepresidente. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria anual, estado patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadro y anexos, por el ejercicio económico social finalizado el 31/12/2007. La Sec. General. 3 días - 7844 - 21/4/2008 - s/c.

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El Directorio de Lomas de la Carolina S.A. convoca a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Mayo de 2008 a las 18,30 horas y en 2da. Convocatoria a las 19,30 horas, en la sede de la sociedad sita en Av. Ejército Argentino Nº 9520 (Club House) Barrio Lomas de la Carolina, Córdoba, para el tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por los directores titulares y suplentes de la sociedad. Aprobación de la gestión de los directores. 3) capitalización de aportes irrevocables de capital. Aumento de capital. 4) Modificación de los artículos 2º, 4º, 5º, 7º, 9º, 16º, 32º y 33º del Estatuto Social y artículos 5, 10, 20, 27 y 29 del Reglamento interno relacionados con el punto anterior. 5) Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) suplentes hasta el vencimiento del ejercicio que cierra el 31/7/2010. El día 07 de Mayo de 2008 a las 19,00 horas, vence el plazo para cursar comunicación a fin de

confirmar su asistencia a la asamblea, de acuerdo a lo previsto estatutariamente. El Directorio.

5 días - 7847 - 23/4/2008 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, PROVISIÓN, CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDA DE TOLEDO LTDA.

De acuerdo a los estatutos y la Ley de Cooperativas N° 20.337, artículo 47, se convoca a los Asociados de la Cooperativa de O.S.P.P.C.C. y V. de Toledo Ltda. a la "Asamblea General Ordinaria 2008", que se llevará a cabo el día sábado veintiséis de Abril de 2008 a las quince horas (15,00 hs) en el salón social de la institución, sito en Av. Independencia 665 - Toledo, Córdoba, para tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros de pérdidas y excedentes del año 2007, informe del síndico, informe de auditoría. 4) Designación de tres asociados para comisión escrutadora. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración de la Cooperativa. los miembros cuyos mandatos concluyen son: titulares: Sr. Aldo D. Peralta, Sr. Carlos A. González, Sra. Viviana Ascuet y la Sra. María Edith Ramallo, y suplentes: Sr. Javier Ramírez Moya. Elección del síndico titular y síndico suplente. Culminando el mandato de: Sra. Gloria Tapia, titular, y Dr. Juan C. Gallo - suplente.

3 días - 7845 - 21/4/2008 - \$ 84.-

MAS BENEFICIOS S.A.

Convocase a los señores accionistas de Mas Beneficios S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de mayo de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. General Paz N° 431, de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la situación financiera de la sociedad. Aumento de capital social en los términos del Artículo Cuarto del Estatuto Social y art. 188 de la Ley 19.550, esto es, hasta el quíntuplo del capital social actual; 3°) Consideración, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 28 de abril de 2008 a las 19 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - 7764 - 23/4/2008 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "LOS CEIBOS" LTDA.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto social y en la Ley de Cooperativas 20.337, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones convoca a asamblea anual ordinaria a realizarse en el salón de Río Negro N° 4300 (B° Los Olmos) de la ciudad de Córdoba, el 03 de Mayo de 2008 a las 11,00 horas. Se establece para dicha oportunidad el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que con el presidente y secretario de la asamblea, aprueben y firmen el acta. 2) Razones para el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe de auditoría,

e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio que va del 1/1/07 al 31/12/07. 4) Informe del contador sobre normas impositivas a cumplir por los socios y determinación del destino de los fondos sociales para destinar a capacitación. 5) Informe del perito de Higiene y Seguridad sobre normas vigentes. 6) Elección de un consejero suplente por vacancia del Consejo de Administración. El Secretario.

N° 7850 - \$ 24.-

A.D.E.N.I.C.

ASOCIACION DE EDUCADORES NIVEL INICIAL CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 23/4/2008 a las 18 hs. en sede. Orden del Día: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio del 1/1 al 31/12/2006. La Secretaria.

3 días - 7861 - 21/4/2008 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

DRAGON SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Directores

"DRAGON SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2000, eligió directores quienes aceptaron el cargo por Acta de Directorio de fecha 31/11/2000, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Víctor Rolando Seco, D.N.I. N° 14.058.871; Director Titular: Guillermo Luis Heger, D.N.I. N° 14.365.414, Director Suplente: Luis Enrique Barzola, L.E. N° 8.276.718. Duración en el cargo tres ejercicios. Córdoba, 10 de abril de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 7312 - \$ 35.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de abril de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos

ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 14 de abril de 2008. Prof. David RUDA - Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 7698 - 18/4/2008 - \$ 150.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 14 de abril de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Córdoba, 14 de abril de 2008. Prof. David RUDA - Presidente.-

2 días - 7699 - 18/4/2008 - \$ 150.-

L & S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION - CAMBIO ADMINISTRACION - CAMBIO DOMICILIO - CAMBIO OBJETO - CAMBIO CAPITAL

Mediante contrato de fecha 19/09/07, el Sr. Luis Oscar Orquera transfiere y cede al Sr. Angel Eligio Rojas Argentino, soltero, nacido el 26/06/1973, contratista, D.N.I. 23.240.652 con domicilio en casa 4 manzana 30 del Barrio Jorge Newbery de la Ciudad de Río Gallegos, la cantidad de 5 cuotas de \$1000, y el Sr. Pablo Gabriel Bustos Fierro transfiere y cede al Sr. Lozada Matías Eugenio, Argentino soltero, nacido el 09/10/61, comerciante, DNI 16.013.952 con domicilio en Palaver 115 Barrio Inaudi de esta Ciudad de Córdoba, la cantidad de 5 cuotas de \$1000. Quedando modificada la cláusula capital: El capital social esta constituido por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), dividido en 10 cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: a) El Sr. ANGEL ELIGIO ROJAS, cinco cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, que hace un total de PESOS CINCO MIL (\$5.000); b) EL Sr. LOZADA MATIAS EUGENIO, cinco cuotas de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, que hace un total de PESOS CINCO MIL (\$5.000). Se nombra nuevo Administrador: La

administración y Representación Legal de la Sociedad será ejercida por el Sr. LUCAS MARIA LOZADA, quien adquiere el carácter de Gerente, por tiempo indeterminado. Se establece como nuevo domicilio y se fija la sede social en calle Teofilo de Loqui 116 depto 8 Río Gallegos Provincia de Santa Cruz. Se resuelve ampliar el objeto social quedando redactado de la siguiente manera, Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Republica Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, la CONSTRUCCIÓN y refacción de edificios, obras de desagües, sanitarias, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas, demoliciones y todo tipo de obra civil. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y/o extranjeros. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: 1) Comerciales: Compra y vta, permuta, consignación, cesión, transferencia de materiales, equipos y herramientas. 2) Inmobiliarias: realizar operaciones accidentales o habituales de compra, permuta, administración, arrendamiento, vta. de inmuebles rurales y urbanos. Y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. 3) realizar gestión de negocios, mandato y comisión en general. 4) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades a realizar requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente, tomando la sociedad a su cargo contratación del profesional requerido y, en los casos que se requiera, se deberá poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. 5) la edición, publicación y Revistas referidas a la construcción. Fdo Laura Maspero de Gonzalez- Prosecretaria. Juzg. 26 Nom C y C. Of.7/4/08.

N° 7316 - \$ 179.-

DNI S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Raúl Leonardo Nates, argentino, comerciante, nacido el 13/01/60, de 47 años de edad, DNI N° 13.684.897, soltero, con domicilio en Av. Olmos N° 247, Piso 7 y Natalia Fernanda Signoretti, argentina, comerciante, nacida el 03/09/75, de 32 años de edad, DNI. N° 24.617.812, divorciada en primeras nupcias del Sr. Carlos Albino Abba, con domicilio en Av. Vélez Sarsfield N° 868, P.A., Dpto. "A", ambos de esta ciudad de Córdoba, por instrumento privado de fecha 20/12/07 han constituido la sociedad DNI S.R.L., con asiento principal en Av. Vélez Sarsfield N° 868, Piso 1, Dpto. "A", Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a : 1) Elaboración, transmisión, promociones, producción y comercialización de publicidad y propagandas en todos los medios creados o a crearse en espacios cerrados o al aire libre, por medios radiales, televisivos, gráficos, Internet, paginas Web y cualquier otro que sirva para el

cumplimiento de tal actividad; la organización y administración de eventos culturales, científicos, artísticos y deportivos ; 2) Participar en licitaciones públicas y/o privadas para la adjudicación de frecuencias radiales, televisivas y de cualquier otro medio de comunicación, conocido o a crearse; 3) Funcionar como agencia de publicidad, en la creación, difusión, producción y comercialización de campañas de publicidad y/o individual en gráficos radiales, televisivos, Internet, afiches, promociones a través de publicidad directa, postal, en espectáculos, vía publica y en todas sus formas del medio publicitario; 4) La creación de sistemas gráficos, grabados, papelería comercial, edición, publicación, impresión, serigrafía, redacción de slogans y yingles publicitarios, diseños de letreros, marquesinas, stand comerciales; 5) la realización e implementación de todo tipo de trabajos en Internet, desarrollo de páginas Web, sistemas de comunicación y de comercialización a través de la red de Internet y diseños software. Asimismo tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos vinculados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el registro publico de Comercio. Capital Social: \$ 15.000.- dividido en 150 cuotas de \$ 100.- cada una. La dirección, administración y representación será ejercida por la socia Natalia Fernanda Signoretti, quien revestirá el cargo de Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado civil y Comercial de 52°. Nominación. Oficina, 08/04/08.-

N° 7419 - \$ 195.-

HOGARLAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

En fecha 11/02/2008 reunidos, el Señor Javier Agustín LASCALEA, argentino, nacido el 01/05/1940, DNI N° 6.594.924, casado en primeras nupcias con Estela Checa, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Independencia N° 45 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, la Señora Estela CHECA, argentina, nacida el 01/09/1943, DNI N° 4.727.410, casada en primeras nupcias con Javier Agustín Lascalea, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Independencia N° 45 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Señor Claudio Martín LASCALEA, argentino, nacido el 01/11/1972, DNI N° 22.864.095, soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Independencia N° 45, de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Señor Javier Rodolfo LASCALEA, argentino, nacido el 29/08/1966, DNI N° 17.987.514, casado en primeras nupcias con la Sra. Elba Mabel Torres (D.N.I. N° 17.358.382), de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Independencia N° 45 de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, y el Señor Marcelo Daniel LASCALEA, argentino, nacido el 04/11/1968, DNI N° 20.287.564, soltero, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Independencia y Ruta N° 5, de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación y Domicilio Social: "HOGARLAS S.R.L." y tiene domicilio legal y social en Independencia N° 45 de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de

su I.R.P.C. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de todas las actividades propias del comercio de electrodomésticos y artículos para el hogar en general, para uso personal o instalación en todo tipo de destinos, en todas sus variantes de tipología, diseños, estilos, artes o técnicas constructivas, herramientas, maquinarias, equipos, artículos eléctricos y electrónicos en general, incluyendo los de uso personal directo como los de relojería, regalería, fotografía, computación y afines, instalaciones y bienes destinados al equipamiento integral y uso tanto en viviendas individuales y colectivas como en todo tipo de inmuebles y obras o emprendimientos privados o públicos, y en general todos aquellos bienes o insumos o suministros y servicios necesarios, útiles o complementarios para el confort, la habitabilidad, la seguridad y el equipamiento integral de inmuebles u obras o bienes destinados a ellas, incluyendo asimismo los artículos y equipamientos necesarios para la vida en la naturaleza y la jardinería. Dichas actividades podrán ser realizadas al por menor o al por mayor, por compraventa directa, ejerciendo representaciones, por medio de consignaciones, comisiones, coordinación de factores y/o toda modalidad lícita y apropiada para el mejor logro de los objetivos sociales. Tales actividades podrán, en su caso complementarse e integrarse con las que resulten de las diferentes modalidades de compras y de ventas, incluyendo la asistencia técnica específica, la promoción y/o producción de servicios, actividades y/o bienes afines a las actividades mencionadas precedentemente, excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la ley 7191. Capital Social: se fija en Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-) Administración y Representación: a cargo de los socios Javier Agustín Lascalea, DNI 6.594.924 y Marcelo Daniel Lascalea, DNI 20.287.564, Gerentes de la sociedad, para desempeñar su cargo de manera individual e indistinta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles.. Cierre del Ejercicio: 31/03 de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 29° Nom. Civ. y Com. Con. Soc. 5° Sec.

N° 7447 - \$ 211.-

VATES S.A.

Elección de autoridades

Por acta de asamblea ordinaria N° 10 de fecha 02/11/06, resultaron electos por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de un ejercicio los Sres: Mario Augusto Barra, DNI 18.437.723, como Presidente; Omar Daniel Vega, DNI 20.380.068, como Vicepresidente; Marcelo Gustavo Quinteros, DNI 18.501.836, como Director titular y Bernardo Jesús Barra, DNI 21.967.907, como Director suplente. Asimismo, por acta de asamblea ordinaria N° 11 de fecha 02/11/07, resultaron electos por unanimidad a los fines de integrar el Directorio por el término de un ejercicio los Sres: Mario Augusto Barra, DNI 18.437.723, como Presidente; Omar Daniel Vega, DNI 20.380.068, como Vicepresidente; Marcelo Gustavo Quinteros, DNI 18.501.836, como Director titular y Bernardo Jesús Barra, DNI 21.967.907, como Director suplente. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de abril de 2008.

N° 7446 - \$ 51.-

ALH S.R.L

Constitución de Sociedad

SOCIOS: ANTONIO DEL VALLE PRADOS, D.N.I. 12.671.953, domiciliado en calle Esteban Piacenza 4620, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, fecha de nacimiento el día 19 de Diciembre de 1.956, de 51 años de edad, nacionalidad: argentino, profesión comerciante; SILVIA DEL VALLE SZILAK, D.N.I. 14.537.193, con domicilio en calle Esteban Piacenza 4620, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, de estado civil casada, fecha de nacimiento el día 25 de Mayo de 1.961, de 46 años de edad, nacionalidad: argentina, profesión comerciante. CONSTITUCION: 10-03-08. DENOMINACIÓN: ALH S.R.L.- DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba. SEDE: Calle Esteban Piacenza 4620, barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: Servicios minoristas y mayoristas de agencias de viajes; Servicios complementarios de apoyo turístico; Servicios de alojamientos en hoteles, hosterías y residenciales similares; Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial en general. CAPITAL SOCIAL: Ocho mil pesos (\$ 8.000), divididos en cien cuotas de Pesos Ochenta (\$ 80) cada una. El Capital Social se ha suscripto íntegramente, el Sr. Antonio del Valle Prados en un 80% y la Sra. Silvia del Valle Szilak en un 20%, integrándose el 25% y el resto en un plazo menor a los dos años. ADMINISTRACIÓN: A cargo del Sr. Antonio del Valle Prados, en el carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad, con todas las atribuciones de ley, con uso de la firma social. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde la inscripción en el R.P.C.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. LIQUIDACIÓN: De acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550.- Oficina, 11 de Abril de 2.008. Juzgado Civil y Comercial de Décimo Tercera Nominación, Nro. 1 de Sociedades y Concursos de Córdoba.

N° 7490 - \$ 95.-

EUROWERK S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. Eduardo Emilio Moisés de 61 años de edad, nacido el 22/11/1946, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pérez de Herrera N° 2340, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 7.992.985, República Argentina y la Sra. María Elena Valdesolo de 46 años de edad, nacida el 13/3/1961, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pérez de Herrera N° 2340 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 14.537.742, República Argentina. Por acta constitutiva del 3/12/2007 y acta rectificativa y ratificativa del 5/1/08 resolvieron constituir una sociedad anónima denominada "Eurowerk SA". Tiene domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Av. Rafael Núñez 3612, Piso 1 Dpto. 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La duración de sociedad se establece en diez años (10) contados desde el día de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero la explotación de las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, representación y distribución, fabricación, elaboración, producción transformación y fraccionamiento de todo tipo de productos metálicos, maquinarias y equipos relacionados con las industrias metálicas tanto nacionales o importados. b) Servicio a terceros:

Servicios Aduaneros: todo tipo de gestión, trámites necesarios para la importación o exportación de todo tipo de productos. También realizar por cuenta propia o encomienda de terceros, o asociada a los mismos el almacenamiento, depósito, embalaje, armado, contratación de servicios y traslado de mercaderías de todo tipo, nacionales o extranjeras, tanto para su importación, como exportación, c) ejercer la representación bajo forma de mandato, agencia, franchising, licencia, de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a promover, gestionar, concretar y administrar la venta de todo tipo de mercadería y la de todo otro servicio relacionado al objeto que decidan comercializar. A cuyo fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo, la sociedad tiene la facultad de celebrar con otras personas físicas o jurídicas, todo tipo de convenios o acuerdos destinados a promover, facilitar y asegurar la consecución o cumplimiento de su objeto. Su capital: el capital social es de Doce Mil (\$ 12.000) pesos, representado por Doce Mil (12.000) acciones de un (\$1) peso valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: el Sr. Eduardo Emilio Moisés suscribe nueve mil (9.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal, lo que hace un total de Nueve Mil Pesos (\$ 9.000) y la Sra. María Elena Valdesolo suscribe Tres Mil (3000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal, lo que hace un total de Tres Mil Pesos (\$ 3.000). Administración: compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designó como Presidente a la Sra. María Elena Valdesolo de 46 años de edad, nacida el 13/3/1961, de estado civil casada, argentina, comerciante, domiciliada en Pérez de Herrera N° 2340, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 14.537.742, República Argentina, se designa como Director Suplente al Sr. Eduardo Emilio Moisés de 61 años de edad, nacido el 22/11/1946, de estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pérez de Herrera N° 2340, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 7.992.985, República Argentina. La representación de la sociedad: estará a cargo del Presidente del Directorio o de Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. El directorio podrá autorizar a personas para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley. Al no encontrarse la sociedad comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, prescinde de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la misma ley.

N° 5965 - \$ 249

GINKO S.A.

Edicto Rectificadorio

Por la presente se rectifica la publicación N° 4560, de fecha 25/3/2008 ya que en ella se ha cometido un error en el nombre de un director suplente, el cual debe ser: "y como directores suplentes a las señoras Liliana Isabel Dialuce, Marcela Alicia Lagassa y Miguel Singh. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

N° 6770 - \$ 35

DRAGON SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Directores

"DRAGON SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 30/10/2003, eligió directores quienes aceptaron y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio de fecha 31/10/2003, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Víctor Rolando Seco, D.N.I. N° 14.058.871; Director Titular: Guillermo Luis Heger, D.N.I. N° 14.365.414, Director Suplente: Luis Enrique Barzola, L.E. N° 8.276.718. Duración en el cargo tres ejercicios. Córdoba, 10 de abril de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 7311 - \$ 35.-

DRAGON SOCIEDAD ANÓNIMA

Reforma Estatuto y Designación de Directores

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 7 del 04 de octubre del 2005, se modificó el Art. 8 del Estatuto de la Sociedad, el que quedo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACIÓN: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el termino de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar hasta igual numero de suplentes por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- El Directorio, a excepción de su primera integración, deberá designar un Presidente y si también se designare Vicepresidente, este ultimo reemplazara al primero en caso de ausencia y/o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550.- Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria.-" -Tambien la misma Asamblea, eligió directores quienes aceptaron y se distribuyeron los cargos por Acta de Directorio de fecha 11/10/2005, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Víctor Rolando Seco, D.N.I. N° 14.058.871; Directores Titulares: Guillermo Luis Heger, D.N.I. N° 14.365.414, Rafael Francisco del Prado, D.N.I. N° 10.904.559, y Mabel Catalina Laguzzi, D.N.I. N° 13.241.536; Director Suplente: Héctor José García, D.N.I. N° 12.096.930. Duración en el cargo tres ejercicios. Córdoba, 10 de abril de 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 7315 - \$ 79.-

LA SOMBRA S.A.

CORONEL MOLDES

Constitución de Sociedad

La Sombra S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Norberto Pedro César Omodei, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.654.135, CUIT N° 20-06654135-6, nacido el uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, de profesión Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Stella Maris Ghiano, domiciliado en calle Ameghino número ciento dieciocho de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Hernán Lucas Omodei, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.547.526, CUIT N° 20-24547526-9, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Ameghino N° ciento dieciocho de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba y Mauricio César Omodei; argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.547.525, CUIT N° 20-24547525-0, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado en calle Ameghino número ciento dieciocho de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión Productor Agropecuario. 2°) Fecha del acto constitutivo: 3 de enero de 2008. 3°) Denominación: La Sombra S.A. 4°) Domicilio: el domicilio de la sede social se ha fijado en calle Ameghino número ciento dieciocho, de la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba. 5°) Objeto: la sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o ajena asociada o no a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria, b) Industrial, c) Comercial, d) Mandataria, e) Inmobiliaria, f) Financieras. 6°) Plazo de duración: será de 99 años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. 7) Monto del capital social: pesos Doce Mil (\$ 12.000) 8°) Organo de administración: Presidente: Norberto Pedro César Omodei, Directores Suplentes: Hernán Lucas Omodei y Mauricio César Omodei, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: la sociedad prescinde. 10°) Organo de la representación legal: a cargo del presidente del directorio, o del director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 6771 - \$ 135

SUDESTE S.A.

BELL VILLE

Designación de Miembros del Directorio

Por asamblea general ordinaria, acta N° 16 de fecha 18 de mayo de 2006, se designan por un período de un ejercicio los miembros del directorio de Sudeste S.A. con domicilio en calle San Luis esq. Perito Moreno de la ciudad de Bell Ville, (Cba.) a saber: Presidente: Carlos Daniel Fernández, 48 años, DNI 13.015.427 con domicilio en calle Julián Paz N° 733 Bell Ville, Provincia de Córdoba. Director suplente: Raúl Alfredo Azcona, 49 años, DNI 12.293.522 con domicilio en calle Barcelona N° 1959 de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.

N° 6785 - \$ 35

COMBELL SRL

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. y C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, en estos autos caratulados: "Combella SRL - Disolución y Liquidación de Sociedad" cita y emplaza al Sr. Pedro Pablo Maggi (h) y/o a sus herederos, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dr. Hernán Carranza, prosecretario.

N° 6793 - \$ 35

E-LINX S.R.L.

Cesión de cuotas sociales

Por resolución de la reunión de socios N° 17 celebrada el 22 de junio de dos mil cuatro y de la N° 22 de fecha 11 de febrero de 2008, fue aprobada la cesión de mil quinientas cuotas sociales de E-Link S.R.L. de pesos diez valor nominal cada una efectuada por la Sra. Silvina Inda María Seguí Osorio DNI 22.774.092 a favor del Sr. Gabriel Pedro Seguí de 61 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Electricista Electrónico con domicilio en Camino a 60 Cuadras Km. 8 de la ciudad de Córdoba, LE 7.989.648. Asimismo se reformó el contrato social en su cláusula Cuarta la que quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Gabriel Pedro Seguí mil quinientas (1500) cuotas sociales por un monto total de pesos quince mil (\$ 15.000), b) La Sra. María Amalia Maristany quinientas (500) cuotas sociales por un monto de pesos cinco mil (\$ 5.000). Córdoba, 1 de abril de 2008. Fdo. Carolina Musso, secretaria.

N° 6887 - \$ 55

PUNTO UNO S.R.L.

Inscripción RPC

Socios: Patricia Karina Premat, DNI 20.998.179, de 38 años de edad, argentina, casada, Ingeniera en Sistema, con domicilio en calle Estados Unidos N° 2484, B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba, y Eduardo Walter Passetti, DNI 17.626.460, de 41 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Estados Unidos N° 2484, B° Los San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Fecha acta constitutiva: 6/3/2008. Denominación: Punto Uno S.R.L.. Objeto: compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación de artículos de librería, papelería comercial, regalos empresariales, juguetería, golosinas, útiles escolares, realización de copias y fotocopiado. Plazo: 30 años, contados a partir de su inscripción en el R.P.C.. Capital social: \$ 12.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Fecha acta complementaria: 6/3/2008. Domicilio: calle Entre Ríos N° 2708, B° San Vicente, Córdoba. Administración, Representación y uso de la firma social: a partir de la fecha de inscripción a cargo de Patricia Karina Premat DNI 20.998.179 como gerente de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. C. C. 26ª Conc. Soc. 2, Sec. Lagorio de García, Adriana Teresa. Of. 3/4/08.

N° 6925 - \$ 55

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 9 de fecha

cuatro de abril de 2008, y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 78, de la misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Gabellieri Ferrer, LE 6.490.406, Vicepresidente: Cr. Alberto Esteban Verra, LE 8.358.310, Director titular: Cr. Adalberto Omar Campana, DNI 14.972.372. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos titulares los Sres. Dr. Sergio Mario Muzi, DNI 13.152.468, Mat. Prof. N° 1-21513, Dr. Carlos José Molina, DNI 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625 y Cr. Jorge Alberto Mencarini, LE 8.550.805, Matrícula T° LXXIII - F° 221 y como Síndicos Suplentes los Sres. Dra. Angélica Simán, DNI 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217, Dra. Alicia Silvia Manghi DNI 6.523.221, Matrícula T° 11 F° 964 (CSJN) y Cr. Carlos Francisco Tarsitano, LE N° 7.597.862, Matrícula T° 50 - F° 209, todos por el período correspondiente a un ejercicio.

N° 6837 - \$ 59

BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 57 de fecha cuatro de abril de 2008, y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 4674, de la misma fecha, el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ing. Aldo Benito Roggio, LE 7.981.273, Vicepresidente: Sra. Graciela Amalia Roggio, DNI 5.818.988, Director titular: Cr. Alberto Esteban Verra, LE 8.358.310, Directores suplentes: Dr. Carlos Alfredo Ferla, DNI 11.188.652, Ing. Karl Fritz Burgin, LE 3.023.185, e Ing. Esteban Simón Rabsiun, DNI 12.352.844. Para integrar la Comisión Fiscalizadora resultaron electos como síndicos titulares los Sres. Dr. Sergio Mario Muzi, DNI 13.152.468, Mat. Prof. N° 1-21513, Dr. Carlos José Molina, DNI 22.372.285, Mat. Prof. N° 1-29625 y Cr. Jorge Alberto Mencarini, LE 8.550.805, Matrícula T° LXXIII - F° 221 y como Síndicos Suplentes los Sres. Dra. Angélica Simán, DNI 20.439.731, Mat. Prof. N° 1-28217, Dra. Alicia Silvia Manghi, DNI 6.523.221, Matrícula T° 11 F° 964 (CSJN) y Cr. Carlos Francisco Tarsitano, LE N° 7.597.862, Matrícula T° 50 F° 209, todos por el período correspondiente a un ejercicio.

N° 6838 - \$ 67

POLYMONT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/4/2008 se resolvió aceptar la renuncia del señor Jorge Javier Pereyra al cargo de Director Titular y el Sr. José Daniel Alesandria al cargo de miembro de la Comisión Fiscalizadora y designar los señores Adriana Silvia Scraglieri, DNI 14.152.042, Carlos Jorge Mac Culloch, DNI 11.815.569 y José Daniel Alesandria, DNI 17.048.192, como directores titulares de la Sociedad. Los señores Adriana Silvia Scraglieri y Carlos Jorge Mac Culloch constituyen domicilio especial en la calle 9 de Julio N° 162, 1° Piso, Of. "i" (Galería General Paz) de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. José Daniel Alesandria en la calle Chacabuco 451, Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 7 de abril de 2008.

N° 6857 - \$ 51

LA CHIQUITA SRL

VILLA MARIA

Modificación de Contrato Social

Por instrumento de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil siete, los señores Gustavo Ramón Battiston (DNI 22.832.300) y Gabriela Andrea Battiston (DNI 18.158.121) como únicos socios de La Chiquita SRL, inscripta en el RP de Comercio (Protocolo de Contrato y Disoluciones) N° 891, F° 3917, tomo 16 fecha 23/8/1995, modificaron la cláusula Primera del contrato constitutivo prorrogando la vigencia del ente por el siguiente: desde el vencimiento y por el término de quince años acuerdan prorrogar la vigencia del contrato constitutivo de la sociedad denominada "La Chiquita" la cual establece como domicilio legal en calle Lisandro de la Torre setecientos cuarenta y seis de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios. Juzg. Civil, Comercial y de Familia de 1ª Nom. de Villa María. Fernández, Prosec..

N° 6870 - \$ 47.-

DOS AMIGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. Convenio de Cesión de Cuotas Sociales

En la ciudad de Córdoba, a los veintitrés días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete, se reúnen: Darío Raúl Ramazotti, DNI N° 24.575.260, domiciliado en calle Córdoba N° 256, piso 10, Dpto. 10, de la ciudad de Bell Ville, por una parte, en el carácter de socio de la firma "Dos Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada" denominado en adelante la "cedente" Altamirano David Carol, DNI 7.998.530, domiciliado en calle Junín N° 5024, de la ciudad de Córdoba, en el carácter de socio y a cargo de la Gerencia de la firma "Dos Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada" Perón Adrián José DNI N° 24.090.066, domiciliado en calle Caseros N° 45, piso 1º, Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, denominado en adelante el "cesionario" de cuotas sociales de la firma "Dos Amigos Sociedad de Responsabilidad Limitada" y estos manifiestan - exponen: que los señores Darío Raúl Ramazotti y Altamirano David Carol, son actualmente los únicos integrantes de la firma "Dos Amigos SRL" lo que así justifican con el respectivo contrato de sociedad, inscripto en Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 8116-B en Córdoba a los 22 días del mes de diciembre de 2005. Que la sociedad tiene su domicilio legal en esta ciudad con Sede Social en calle Córdoba N° 307, planta alta, de la ciudad de Bell Ville, su plazo de duración vence 31/7/2014, el Capital Social inicial, contractual es de pesos (\$ 10.000) dividido en 100 cuotas de pesos (\$ 100) cien cada una. Que el Sr. Ramazotti Darío junto con la decisión de venta de su participación social, presentó la renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Contrato de cesión de cuotas sociales, Designación de gerente y Cambio de domicilio legal de la sociedad. Primero: el cedente, señor Ramazotti Darío Raúl, vende, cede y transfiere libre de gravámenes y el cesionario, señor Perón Adrián José, adquiere 50 cuotas sociales -que es la totalidad de su participación social- que el primero posee en propiedad en la sociedad "Dos Amigos SRL". Segundo: la cesión se realiza a título oneroso por el precio total de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) que el cesionario abona con dinero entregado con anterioridad a este acto en efectivo y en los siguientes importes y fecha: a) el día 5 de noviembre de 2006, la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en concepto de seña, b) el día 23 de febrero de 2007, la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) c) el día 14 de

mayo de 2007, la suma de pesos Diecinueve Mil Quinientos (\$ 19.500). Por todos estos pagos se emitieron los recibos correspondientes. Y en el día de la fecha la suma de (\$ 30.000) treinta mil, cedente transmite al cesionario todos sus derechos y acciones que poseen en la sociedad, no teniendo nada que reclamar en el futuro y poniendo al cesionario en el mismo lugar y grado de prelación que tiene en la sociedad. Cuarto: en virtud a la cesión realizada la cedente queda separado de la sociedad a partir del día de la fecha. Quinto: la cedente se responsabiliza por las impugnaciones que pudieran efectuar los acreedores de la sociedad, conforme al art. 51 de la Ley 19.550. Sexto: el cedente y el cesionario manifiestan por la presente conocer las cláusulas y condiciones expresadas en el contrato constitutivo las que aceptan expresamente como así también declaran conocer y aceptar la documental social de la que surge la exacta situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato. Séptimo: el socio Sr. Altamirano en su carácter de socio y de gerente a cargo, por renuncia del gerente señor Ramazotti, presta conformidad a la presente cesión de cuotas sociales Asimismo manifiesta que la sociedad ni él como socio ejercen el derecho de preferencia establecido en la cláusula sexta del contrato social. Cláusula de Designación de Nuevo Gerente y Cambio de Domicilio - Primero: ante la renuncia al cargo de gerente presentado por el Sr. Ramazotti Darío Raúl, los nuevos socios de común y mutuo acuerdo resuelven que la administración de la sociedad estará a cargo del señor Altamirano David Carol, por lo que se lo designa gerente, por tiempo indeterminado y con todas las facultades y limitaciones establecidas en la cláusula décima primera del contrato de sociedad referenciado. Segundo: por los motivos expuestos en el apartado - manifiestan y exponen del presente-, los socios resuelven por unanimidad modificar el domicilio legal, estableciéndose en calle Ituzaingó N° 361 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tercero: las partes ratifican todas las cláusulas del contrato social.

N° 6797 - \$ 255

SANMARTINO AGROPECUARIA SRL

SAN GABRIEL S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

En la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil siete, entre Solaro Teresita Rosa, argentina, viuda, nacida el 22 de junio de 1948, LC N° 5.771.464, domiciliado en Ruta Nacional N° 9 Km. 505 de la ciudad de Bell Ville y Fleman Mariano Sebastián, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1979, DNI N° 27.445.447, domiciliado en Ruta Nacional N° 9 Km. 505 de la ciudad de Bell Ville, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las disposiciones de la ley 19.550, su modificatoria ley 22.903. Primera: constitución y razón social: se constituye una sociedad comercial cuya denominación será "San Gabriel S.R.L.". Segunda: Domicilio: tendrá su domicilio legal en Ruta Nacional N° 9 Km. 505 de la ciudad de Bell Ville, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país. Tercera: objeto social: la sociedad tiene por objeto: a) Agropecuaria: explotación directa o por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra,

venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Inmobiliarias: compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Transportes: efectuar transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, animales, máquinas, maquinarias y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios reparaciones, remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal, o que los socios creyeren conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos en el objeto social. d) Comercialización: comercializar, elaborar, producir, comprar, vender, importar, exportar, distribuir, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, todo tipo de productos alimenticios, en especial los de carnicería, de todo tipo de productos alimenticios, en especial los de carnicería, de todo tipo de animales y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados y otro tipo de productos que se relacionen con esa actividad. A los efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cuarta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Cien con 00/100 (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente en la siguiente proporción. El socio Solaro Teresita Rosa, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, por un total de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) el socio Fleman Mariano Sebastián, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). Las cuotas se integran en un cien por ciento (100%) en efectivo o sea, por el importe de pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000) y en la proporción equivalente a la participación de cada socio. Quinta: plazo de duración: el plazo de duración de la sociedad será de diez (10) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato. Sexta: Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Solaro Teresita Rosa que revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Séptima: balance general y distribución de resultados. El día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Novena: cesión de cuotas: las cuotas sociales sólo son transmisibles con el acuerdo unánime de los socios. Los socios y la sociedad tendrán derecho de preferencia. Décima: fallecimiento de los socios. En caso de

fallecimiento de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes resolverán dentro de los sesenta días del hecho, la aceptación o no del ingreso de los herederos. Décima primera: disolución y liquidación: disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550 la liquidación será practicada por el/los gerentes o por la persona que designen los socios.

N° 6799 - \$ 295

CAP E HIJOS S.A.

Edicto Rectificadorio Constitución de Sociedad

En la edición del día 12/12/2007 del BOLETÍN OFICIAL bajo el Aviso N° 29060 Cap e Hijos S.A. se consignó erróneamente el número de DNI de la Sra. Marta Haydee Lloren, siendo el correcto el N° 4.662.927. Córdoba, 8 de abril de 2008.

N° 6859 - \$ 35